

VIEDMA, 21 FEB 1996

VISTO: La Resolución N° 201/96 recaída en el Expediente N° 026.312-DNM-96, y

CONSIDERANDO:

Que están previstas en el Calendario Escolar las Asambleas Presenciales para Nivel Medio los días 27 y 28 de febrero;

Que para una mejor organización escolar y administrativa se hace necesario ajustar la fecha de derogación de la Resolución N° 964/86;

POR ELLO:

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

RESUELVE :

ARTICULO 1°.- RECTIFICAR el artículo 1° de la Resolución N° 201/96 el que quedará redactado de la siguiente forma: “DEROGAR a partir del 26/02/96 la Resolución N° 964/86 por la que se implementó la Reforma de Nivel Medio y las normas que se dictaron en relación a la misma”.

ARTICULO 2°.- CREAR a partir del 27/02/96 para cada establecimiento la cantidad de divisiones de acuerdo a la existente en noviembre de 1995.-

ARTICULO 3°.- REGISTRESE, comuníquese y archívese.-

RESOLUCIÓN N° 216
DNM